



GOBIERNO
de
CANTABRIA

emcan
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO



ESCUELAS TALLER
Y CASAS DE OFICIOS
Grupo de Trabajo Mixto



Mancomunidad de
Municipios **Sostenibles**

ANEXO I

**PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA ESCUELA TALLER “Promoción de espacios naturales y geoturismo II” DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES
PUNTUACIONES CORRESPONDIENTES A LA 2ª FASE. ENTREVISTAS.**

PLAZA: 1 Docente de Emprendimiento y TIC		
DNI	Apellidos y nombre	Puntos
***2088**	COBISA LOPEZ, PABLO	0,85

En Santander, a 19 de Noviembre de 2019

1 de 3

garantía juvenil



Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
"El FSE invierte en tu futuro"

ANEXO II

RESOLUCIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO MIXTO APROBANDO EL RESULTADO FINAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DE LA ESCUELA TALLER “Promoción de espacios naturales y geoturismo II” DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES

- El Grupo de Trabajo Mixto, reunido el día 19 de Noviembre de 2019, ha aprobado el resultado final del proceso de selección de las plazas de personal de **1 Docente de Emprendimiento y TIC**, con el siguiente resultado:

I. PUNTUACIONES OBTENIDAS:

PLAZA 1 Docente de Emprendimiento y TIC

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1ª FASE	2ª FASE	TOTAL
***2088**	COBISA LOPEZ, PABLO	2,57	0,85	3,42

II. CANDIDATOS SELECCIONADOS.

PUESTO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS
Docente de Emprendimiento y TIC	***2088**	COBISA LOPEZ, PABLO	3,42

Con carácter previo a su proclamación como candidatos seleccionados, los citados aspirantes deberán presentar, ante la Mancomunidad de Municipios Sostenibles, en el plazo de DIEZ días hábiles desde que se haga público el resultado del proceso, los documentos originales o copia compulsada de los mismos acreditativos de las condiciones de capacidad, requisitos exigidos y méritos alegados, así como la documentación que con carácter ordinario fuera exigida por la Mancomunidad de Municipios Sostenibles con carácter previo a la contratación.

Se advierte a los aspirantes seleccionados de que en caso de que la citada documentación no sea presentada en el plazo indicado, salvo caso de fuerza mayor, decaerá su derecho, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación. En ese supuesto, le sucederá en su derecho la siguiente persona con mayor puntuación obtenida.

III. BOLSAS DE TRABAJO.

Docente de Emprendimiento y TIC

No hay candidatos que formen parte de la bolsa de trabajo.



GOBIERNO
de
CANTABRIA

emcan
SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO



ESCUELAS TALLER
Y CASAS DE OFICIOS

Grupo de Trabajo Mixto



Mancomunidad de
Municipios **Sostenibles**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Grupo de Trabajo Mixto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón de anuncios del Servicio Cántabro de Empleo, sito en la c/ General Dávila 87 Santander, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación.

Santander, a 19 de Noviembre de 2019

3 de 3

garantía juvenil



Unión Europea
Fondo Social Europeo
Iniciativa de Empleo Juvenil
"El FSE invierte en tu futuro"